



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0181 - 19

Tacna, 01 MAR 2019

## VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, por Memorando Nº 044-2019-AMPT de fecha 01.03.2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse de la ciudad en cumplimiento de sus funciones como autoridad municipal, en atención a la invitación realizada por el Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y asistir a una reunión de coordinación, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, el día 05 de marzo de 2019, donde participará conjuntamente con el Lic. Adm. Roger Eduardo Choque Salcedo, Gerente de Administración; por tanto, dispone se otorgue los viáticos por comisión de servicios.

Que, por Informe Nº 052-2019-CJCP-SGC-GA/MPT de fecha 01.03.2019, la Sub Gerencia de Contabilidad, solicita la Aprobación de Certificación Presupuestal Nº 709 y 715 a favor del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna Sr. Julio Daniel Medina Castro y del Gerente de Administración Lic. Adm. Roger Eduardo Choque Salcedo.

Que, con fecha 01.03.2019 la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, emite la Certificación de Crédito Presupuestario para la Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle: Certificación de Crédito Presupuestario Nº 709, para el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna Sr. Julio Daniel Medina Castro, se afectará con cargo al Código SIGAM 020001 Alcaldía, Especifica de Gastos 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, el monto de S/. 860.00 Soles, por dos (02) días. Certificación de Crédito Presupuestario Nº 715 para el Gerente de Administración Lic. Adm. Roger Eduardo Choque Salcedo, que se afectará con cargo al código SIGAM 030701 Gerencia de Administración, Especifica de Gastos 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, el monto de S/. 700.00 Soles, Periodo dos (02) días.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0456-2017-AMPT de fecha 04.03.2017, se aprobó la Directiva Municipal Nº 002-2017-SGC-GA/MPT que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes al exterior e interior del país, así como para supervisar y controlar los gastos en los viajes en comisión de servicios de todo el personal de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el Marco de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público.

Estando en las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central y la Gerencia Municipal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, los días 04 y 05 de marzo de 2019 al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO y al Gerente de Administración LIC. ADM ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO, para asistir a una reunión de coordinación, invitación realizada por el Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia pertinente, proceda a otorgar los viáticos correspondientes, cuyos gastos serán afectados al Código SIGAM 020001 Alcaldía y Código SIGAM 030701 Gerencia de Administración; debiendo efectuarse la rendición de cuentas documentada conforme a la Directiva vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo Central la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Tacna: [www.munitacna.gob.pe/normas](http://www.munitacna.gob.pe/normas).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc. GM  
GGRH  
GA  
GPPCT  
Arch.  
JDMC/



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000709**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA  
PROVINCIA : 01 TACNA  
PLIEGD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA [301778]

MES : MARZO  
FECHA DE DOCUMENTO : 01/03/2019  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : COMISION DE SERVICIO A LA CIUDAO DE LIMA DIA 05.MAR.2019, ASISTIR A REUNION Y COOROINACION

FECHA APROBACION : 01/03/2019  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 54-2019-SGC-GA/MP

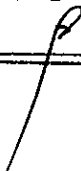
**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/ALIBR FN. DIV GRPF META FF R8 CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 03 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	760.00
0031 NORMAR Y FISCALIZAR	760.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	760.00
5 GASTOS CORRIENTES	760.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	760.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	760.00
2.3.2.1 VIAJES	760.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	760.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	760.00
<b>TOTAL</b>	<b>760.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>760.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>760.00</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MBA DUVERLY GERMAN LIMACHE Q.  
Gerente de Planamiento Ppto. y  
Coop. Técnica

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

Municipalidad Provincial de Tacna  
OF. SECRETARIA GENERAL  
01 MAR 2019  
**RECIBIDO**  
Por:  Hora: 2:28

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000715**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA  
PROVINCIA : 01 TACNA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA [301778]

MES : MARZO  
FECHA DE DOCUMENTO : 01/03/2019  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : COMISION DE SERVICIO A LA CIUDAD DE LIMA DIA 05.MAR.2019, ASISTIR A REUNION Y COORDINACION

FECHA APROBACION : 01/03/2019  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 54-2019-SGC-GA/MP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AMOB/ FN. DIV/ GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	600.00
0032 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	600.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	600.00
5 GASTOS CORRIENTES	600.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	600.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	600.00
2.3.2.1 VIAJES	600.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	600.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	600.00
<b>TOTAL</b>	<b>600.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>600.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>600.00</b>

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

**MBA DUVERLY GERMAN LIMACHE Q. I.**  
Gerente de Planeamiento Ppto. y  
Coop. Técnica

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma



Municipalidad Provincial  
de Tacna

"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

05

10 21217

**INFORME N° 052 - 2019-CJCP-SGC-GA/MPT**

**A** : **MBA. DUVERLY GERMAN LIMACHE QUISPE**  
Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica

**DE** : **CPC. CRISTHIAN CATA CORA POMA**  
Sub Gerente de Contabilidad

**ASUNTO** : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 044-2019-A/MPT del 01.Mar.2019

**FECHA** : Tacna, 01 de Marzo de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho, la información solicitada mediante documento de la referencia, en donde se solicita la Habilitación de Viáticos para Sr. Alcalde **JULIO DANIEL MEDINA CASTRO** y el Lic. Adm. **ROGER EDUARDO CHQUE SALCEDO**, Gerente de Administración, para asistir a reunión y coordinación con Vice Ministro de Vivienda, que se desarrollara en la Ciudad de Lima el día 05 de Marzo del presente.

Al respecto, esta Habilitación de viáticos fue aprobado por Alta Dirección por los días 04 y 05 de Marzo, por lo que según Directiva N° 002-2017-SGC-GA-GAJ/MPT, los montos asignados por viáticos a los Funcionarios en mención es según detalle:

DETALLE	META	CENTRO COSTO	PERIODO	RECURSOS	PARTIDA	MONTO	N° CERTIF.
Titular del Pliego	0031 Conducción y Orientación	020001 Alcaldía	04 y 05 Marzo 2019	09	2.3.2.1.2.1	100.00	709
					2.3.2.1.2.2	760.00	
Gerente Administración	0032	030701 Gerencia Administración	02 días	09	2.3.2.1.2.1	100.00	715
					2.3.2.1.2.2	600.00	

Por lo que esta Sub Gerencia remite lo solicitado a su despacho y a su vez solicitarle la Aprobación de Certificación Presupuestal N° 709 y 715, y continuar con el trámite correspondiente de la Habilitación de Viáticos, mediante Acto Resolutivo por la Oficina de Secretaría General-

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente

CCP/  
cc. Archivo

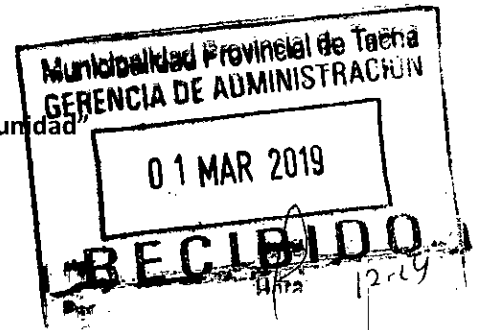
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

**CPC. CRISTHIAN CATA CORA POMA**  
SUB GERENTE CONTABILIDAD



Municipalidad Provincial de Tacna

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



**MEMORANDUM N° 0044 2019-A/MPT**

ID-020926

**PARA :** LIC. ADM. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO  
GERENTE DE ADMINISTRACION

**ASUNTO :** HABILITACION FINANCIERA PARA LA CIUDAD DE LIMA

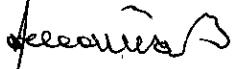
**FECHA :** Tacna, 01 de Marzo de 2019

En atención a la invitación hecha por el **VICE MINISTRO DE VIVIENDA** para asistir a una reunión y coordinación a la Ciudad de Lima, para el día 05 de Marzo del 2019 ,a la cual asistiré conjuntamente con el Gerente de Administración, LIC.ADM.Roger Eduardo Choque Salcedo, por tanto, sirvase efectuar el debido procedimiento para el otorgamiento de los viáticos por comisión de servicio.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

  
-----  
JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE